LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ

DEJA CONSTANCIA DEL ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

La Institución Educativa TECNICA DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ desarrollo un análisis del sector económico y de los oferentes, para la construcción del presupuesto para la contratación de objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ SEDE CENTRAL Y LLOREDA A TODO COSTO". La entidad se basó en el histórico documental con que cuenta la entidad; donde encontramos datos de los oferentes que se han presentado en los procesos anteriores y que tienen relación de actividad comercial con el objeto a contratar. Así como, los pagos realizados por actividades similares. Los documentos del histórico del sector económico y de los oferentes se encuentran en el archivo documental de la oficina de Pagaduría de la Institución.

Con la explicación anterior damos por cumplida la obligación citada en el siguiente Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que dice "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. (artículo 15 del Decreto 1510 de 2013)"

Dada en Santiago de Cali a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



LIC. ISABEL CRISTINA REYES RAMOS
IETC SIMON RODRIGUEZ
Rectora

Firmado en original.-